



30 JUN 2015

Expte N° 51843-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Lic. María Eugenia MANZUR**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química General del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Lic. María Eugenia MANZUR**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química General del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

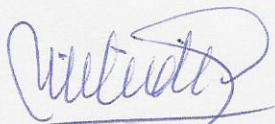
1- Consola De Sonido marca SOUNDCRAFT y  
 HARTMAN ..... \$ 8900.00

Por un importe de ..... \$ 8900.00

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:  0382 2015

H.H.B

  
 NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
 U.N.T.

  
 SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT